

DECRETO N° .0250.
NEUQUÉN, 29 FEB 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 1762-M-2024 y los Decretos N° 0217/2013, N° 0012/2024 y N° 0042/2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 0012/2024 se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría solicitó realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional;

Que en este sentido, se darán de baja las designaciones en planta política de las personas indicadas en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal


Que se procederá a rescindir la contratación de las personas indicadas en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma del mismo;

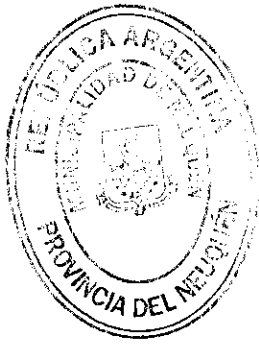
Que también se solicitó la modificación de la denominación de la Dirección Archivo Histórico y Biblioteca, dependiente de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana, de la referida Secretaría, que se denominará Dirección Archivo Histórico y Bibliotecas Populares, ratificando la designación de la señora Beatriz Mirta IGLESIAS, D.N.I. N° 14.565.771, conforme lo establece el Decreto N° 0012/24;

Que se propicia crear e incorporar en la estructura orgánico funcional de la referenciada Secretaría y con dependencia funcional en la misma, la Coordinación de Enlace Técnico - Categoría C21, y la Coordinación Técnica - Categoría C20;

Que asimismo también se propone la creación e incorporación en la mencionada estructura de la División de Control Documental, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que para las modificaciones propuestas precedentemente se solicita la designación de las personas que se indica en los **ANEXOS III y IV** de la presente norma legal;


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0250-24

Que resulta necesario tramitar la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría –CAC, y Contrato de Servicios -CUIT, de las personas que se detallan en el **ANEXO V** del presente decreto, asimilado a las categorías que en cada caso se consignan, para desempeñar tareas en la mencionada Secretaría;

Que mediante Decreto N° 0217/2013 se estableció la metodología para el cálculo de la remuneración de las Subsecretarias y Subsecretarios del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que posteriormente, mediante Decreto N° 0042/2024 se modificó el artículo 1°) del Decreto N° 0217/2013, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1°): ESTABLÉZCASE** con vigencia al 01 de enero de 2024, que los Subsecretarios podrán percibir el ochenta por ciento (80%) o el cien por ciento (100%) conforme lo determine el Órgano Ejecutivo Municipal, de la remuneración mensual que perciben por todos los conceptos los Secretarios del Gabinete Municipal, a lo que se adicionará el Salario Familiar, si correspondiere y el Sueldo Anual Complementario, constituyéndose así el total de la remuneración, creándose a tal fin los códigos AP6 Nivel 2 y AP6 Nivel 1, respectivamente.";

Que en este sentido, corresponde asignar a partir del 01 de febrero de 2024, a las personas individualizadas en el **ANEXO VI** las categorías y los códigos que en el mismo se consignan;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Gobierno y Coordinación, las designaciones en planta política de las personas indicadas en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y categorías que allí se detallan, a partir de la fecha que en cada caso se indica.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0250-24

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, las ----- contrataciones de las personas que se indican en el **ANEXO II** del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría -CAC y de Contrato de Servicios -CUIT, operando dichas rescisiones a partir de las fechas que en cada caso se indican.

Artículo 3º) MODIFÍCASE la denominación de la Dirección Archivo Histórico y ----- Biblioteca, dependiente de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, la que se denominará Dirección Archivo Histórico y Bibliotecas Populares, ratificando la designación de la señora Beatriz Mirta IGLESIAS, D.N.I. N° 14.565.771, conforme lo establece el Decreto N° 0012/24.

Artículo 4º) CRÉANSE E INCORPÓRANSE a la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y con dependencia funcional de la misma, la Coordinación de Enlace Técnico, la Coordinación Técnica, y la División de Control Documental perteneciente a la Coordinación General Administrativa.


Artículo 5º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Gobierno y Coordinación, a las personas que se indican en los **ANEXOS III y IV** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y las categorías que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y artículo 44º) según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la fecha que en cada caso se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 6º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de ----- Gobierno y Coordinación, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CAC y de Contrato de Servicios -CUIT, de las personas que se indican en el **ANEXO V**, que forma parte del presente decreto, con las categorías y por el importe que expresamente para cada caso se detallan en el mismo, con la vigencia que en cada caso se indica, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 7º) ASÍGNANSE a partir del 01 de febrero de 2024, a las personas ----- individualizadas en el **ANEXO VI** las categorías y los códigos que en el mismo se consignan.

Artículo 8º) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación a ----- suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO V** del presente decreto.

Artículo 9º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0250-24


Artículo 10º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 11º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y Coordinación.

Artículo 12º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) GAIDO
HURTADO.**


Dra. MARIA LUCIANA JOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0250-24

ANEXO I

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN TERRITORIAL**
Martha Alicia SAMBUEZA, D.N.I. N° 16.707.700
Categoría 25, a partir del día 01 de febrero de 2024

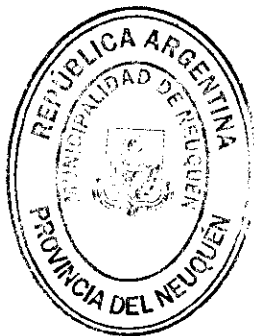
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES VECINALES
Dirección de Administración
División de Mesa de Entrada
Nelson Gustavo SOTO, D.N.I. N° 28.989.071
Categoría 22 – Jefe de División
A partir del día 01 de enero de 2024

COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL
Gustavo Oscar MARIN, D.N.I. N° 23.648.663
Categoría FS1
A partir de la firma de la norma legal

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LOGÍSTICA
División de Planificación y Coordinación
Rubén Hugo GUICHAQUEO, D.N.I. N° 21.952.754
Categoría 22 – Jefe de División
A partir del día 01 de enero de 2024

SUBSECRETARÍA DE COMERCIO
COORDINACIÓN DE COMERCIO
Dirección Municipal de Enlace
Dirección de Oficios
Marcela Beatriz SICARO, D.N.I. N° 17.981.693
Categoría 24 – Director
A partir del día 01 de enero de 2024

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0250-24

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 23
Víctor Manuel PRADO, D.N.I. N° 29.386.561
A partir del 01 de febrero de 2024

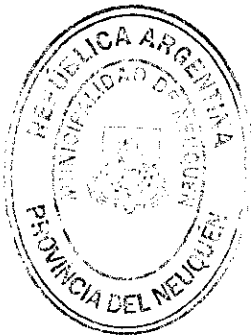
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22
Rodrigo Ramón SANCHEZ, D.N.I. N° 27.327.128
A partir del 01 de febrero de 2024

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18
Olivia LOPEZ DE MURILLAS, D.N.I. N° 39.881.012
A partir del día 29 de febrero de 2024

CONTRATO DE SERVICIOS –CUIT
Sebastián Nicolás MORALES, D.N.I. N° 29.154.223
Importe Mensual Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil (\$156.000.-), a partir del 01 de febrero de 2024.

CONTRATO DE SERVICIOS –CUIT
Gastón Eduardo UNGAR, D.N.I. N° 27.323.623
Importe Mensual Pesos Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos (\$249.600.-), a partir del 01 de enero de 2024.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0250-24

ANEXO III

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

Coordinación Enlace Técnico

Nelson Leonardo CAROD, D.N.I. N° 17.238.522

Categoría C21 – Coordinador

A partir de la fecha de emisión de la presente norma legal

Coordinación Técnica

María Teresa Edit BERBEL, D.N.I. N° 12.825.337

Categoría C20 - Coordinador

A partir del día 23 de febrero de 2024

Coordinación General Administrativa

División Control Documental

Karina Andrea PEREZ, D.N.I. N° 21.959.353

Categoría 22 – Jefe de División

A partir del día 01 de febrero de 2024

Coordinación General

Dirección Municipal de Gestión y Control Documental

Lucía DE MARCO, D.N.I. N° 36.150.647

Categoría FS1 – Dirección Municipal

A partir de la fecha de emisión de la presente norma legal

Coordinación Municipal Logística

División de Planificación y Coordinación

Víctor Manuel PRADO, D.N.I. N° 29.386.561

Categoría 22 – Jefe de División

A partir del día 01 de febrero de 2024

Subsecretaría de Legal y Técnica

Coordinación de Despacho y Legales

Dirección General de Control Legal

Dirección de Asesoramiento Jurídico

Olivia LOPEZ DE MURILLAS, D.N.I. N° 39.881.012

Categoría 24 – Dirección

A partir del 01 de marzo de 2024

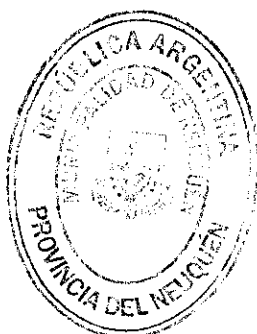
Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos

Cuerpo Asesor

Horacio OLIVA, D.N.I. N° 14.409.448

Categoría 25, a partir del 01 de febrero de 2024

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0250-24

ANEXO III

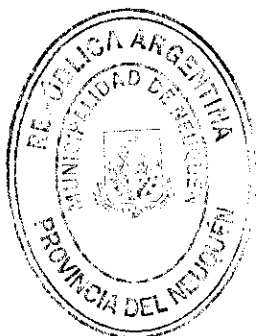
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN TERRITORIAL
VACANTE
Categoría 25

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES VECINALES
Dirección de Administración
División de Mesa de Entrada
VACANTE
Categoría 22

SUBSECRETARÍA DE COMERCIO
COORDINACIÓN DE COMERCIO
Dirección Municipal de Enlace
Dirección de Oficios
VACANTE
Categoría 24



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0250-24

ANEXO IV

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
Dirección Municipal de Sociedades Vecinales
Ezequiel Miguel Ángel HERRERA, D.N.I. N° 27.107.284
Categoría 15 - Administrativo
A partir del día 01 de enero de 2024

SUBSECRETARÍA DE COMERCIO
Marisa DÍAZ MORENO, D.N.I. N° 22.524.283
Categoría 18 - Inspector
A partir del día 01 de febrero de 2024

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUIAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0250-24

ANEXO V

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 12

Martha Alicia SAMBUEZA, D.N.I. N° 16.707.700, a partir del 01 de febrero de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024.

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 23

Jenifer Alejandra ALMENDRA, D.N.I. N° 36.752.941, a partir del 01 de febrero de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024.

CONTRATO DE SERVICIO ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 15

Eduardo Ezequiel ROTHEN, D.N.I. N° 36.257.941, a partir del 01 de febrero de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024.

CONTRATO DE SERVICIO ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 15

Alicia Esther MOYANO, D.N.I. N° 35.355.567, a partir de la fecha de emisión de la presente norma legal hasta el día 31 de diciembre de 2024.

CONTRATO DE SERVICIO ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 18

Lucas Emanuel GACITUA, D.N.I. N° 45.732.015, a partir de la fecha de emisión de la presente norma legal hasta el día 31 de diciembre de 2024.

CONTRATO DE SERVICIO ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 18

Tamara Giselle CORRO, D.N.I. N° 37.857.536, a partir de la fecha de emisión de la presente norma legal hasta el día 31 de diciembre de 2024.

CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT

Luciana Belén GUARAGNA, D.N.I. N° 39.681.054

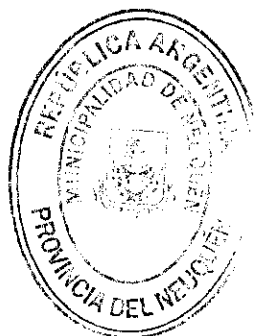
Importe Mensual Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), a partir del 01 de marzo de 2024 hasta el día 30 junio 2024.

CONTRATO DE SERVICIOS –CUIT

Sofía Florencia HUGO, D.N.I. N° 38.710.718

Importe Mensual Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil (\$156.000.-), a partir de la fecha de emisión de la presente norma legal hasta el día 30 junio 2024.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0250-24

ANEXO VI

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

SUBSECRETARIA DE COMERCIO

Gabriela CAGOL, D.N.I. N° 27.469.845

Categoría AP6 Nivel 1, Subsecretaria

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SUBSECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS

Mónica Graciela PESCE, D.N.I. N° 23.856.578

Categoría AP6 Nivel 1, Subsecretaria

SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Francisco Martín BAGGIO, D.N.I. N° 22.505.989

Categoría AP6 Nivel 1, Subsecretario

SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Juan Antú DUTTO, D.N.I. N° 33.566.837

Categoría AP6 Nivel 1, Subsecretario

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS

Pablo Javier VEGA, D.N.I. N° 23.001.041

Categoría AP6 Nivel 1, Subsecretario

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

SUBSECRETARIO DE LIMPIEZA URBANA

Cristian Uriel HASPER, D.N.I. N° 25.725.311

Categoría AP6 Nivel 1, Subsecretario

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

